

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE CIENAGA



CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 819000623-1

ACUERDO No. 09 DE 2.010
(AGOSTO 31 DE 2010)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE VIGENCIA FISCAL 2011"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CIENAGA, en uso de sus atribuciones previstas en los numerales 1, 3 y 6 del artículo 313 de la Constitución de 1991, las Leyes 715 de 2001, la ley 136 de 1994, sus decretos reglamentarios, el decreto 111 de 1996 y el artículo 12 de la ley 819 de 2003.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar al Alcalde del Municipio de Ciénaga para que asuma compromisos con cargo a Presupuestos de vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2011, hasta por la suma de **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLON CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$3.541.045,676) M/Cte**, con el fin de financiar los siguientes proyectos:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	2010	2011 VIGENCIA FUTURA
306070104	SUBPROGRAMA MERCADO PUBLICO	2,486,345,224.00	3,373,654,776.00
30607010401	PROYECTO CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CIENAGA - MAGDALENA	2,486,345,224.00	3,373,654,776.00
30607011001	PYTO INTERV DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	125,609,100.00	167,390,900.00
CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PLAZA DE MERCADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CIENAGA - MAGDALENA.			5,860,000,000.00
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PLAZA DE MERCADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CIENAGA - MAGDALENA.			293,000,000.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE CIÉNAGA



CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 819000623-1

ACUERDO No. 09 DE 2.010
(AGOSTO 31 DE 2010)

**“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
CIENAGA-MAGDALENA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS
ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS
DE VIGENCIA FISCAL 2011”**

ARTICULO 2º. Facultar al Alcalde Municipal para que mediante decreto realice los ajustes presupuestales correspondientes para que en el mes de enero de 2011 incorporen los recursos que financian estas vigencias futuras con el fin de dar continuidad a los proyectos mencionados en el presente proyecto de acuerdo.

ARTICULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal por parte del Alcalde Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en ciénaga a los Treinta y uno (31) días del mes de agosto de dos mil diez (2010).


JULIO DAVID ALZAMORA ARRIETA
Presidente H. Concejo M/pal


OSCAR S. ACOSTA CAAMAÑO.
Secretario Gral. H. Concejo M/pal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE CIÉNAGA



CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 819000623-1

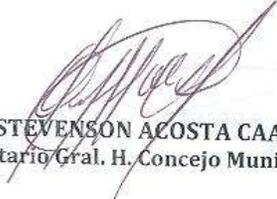
ACUERDO No. 09 DE 2.010
(AGOSTO 31 DE 2010)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE VIGENCIA FISCAL 2011"

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CIENAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CERTIFICA:

Que el presente acuerdo fue estudiado, debatido y aprobado en sus debates reglamentarios así: **PRIMER DEBATE:** día 26 de Agosto de 2.010 y **SEGUNDO DEBATE:** Día 31 de Agosto de 2.010, en sesiones **ORDINARIAS** desarrolladas por los Honorables Concejales del municipio de Ciénaga Magdalena, como consta en las actas de sesiones respectivas.


OSCAR STEVENSON ACOSTA CAAMAÑO.
Secretario Gral. H. Concejo Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIENAGA-MAGDALENA, dado en Ciénaga a los Treinta y uno (31) días del Mes de Agosto de 2.010.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


LUIS MAJÍN CASTELBONDO GARCIA
Alcalde Municipal

Concejo Municipal de Ciénaga Magdalena Carrera 11 N° 9-17 Palacio de Gobierno Municipal
Cel 3006610731-3107193610 concejo@ciénaga-magdalena.gov.co
2010